



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
MAESTRIA EN CIENCIAS BIOMEDICAS
CONSEJO CURRICULAR
ACTA No. 04 de 2011

Fecha: 25 de mayo de 2011.
Hora: 3:30 pm
Lugar: Sala de proyecciones de Medicina.

Asistentes:

Jhon Carlos Castaño Osorio	Director
Leonardo Padilla Sanabria	Representante de Egresados
Jorge Enrique Gómez Marín.	Representante de Docentes
María Mercedes González	Representante de Docentes
Alejandro Hernández de los Ríos	Representante de Estudiantes

Orden el Día

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación Jurados JHOANNY AGUILON OSMA
3. Solicitud validaciones de la estudiante especial LAURA ANDREA TABORDA
4. Solicitud de ingreso como estudiante regular de LAURA ANDREA TABORDA.

Desarrollo de la sesión

1. Verificación del Quórum.

Se da inicio a las 3.30 una vez se verifico que si existe Quórum.

2. Aprobación Jurados JHOANNY AGUILON OSMA

Se sugieren los jurados:

Nombre	Jonh Jairo Méndez Arteaga
Nombre en citaciones	Mendez J.J
Nacionalidad	Colombiana
	Director de Investigaciones - Universidad del Tolima jmendez@ut.edu.co
	Dirección de Investigaciones: Email: din@ut.edu.co Teléfono +57(8) 2669182 Oficinas: Bloque 31B Piso 4 Ibagué, COLOMBIA



MAESTRIA EN CIENCIAS BIOMEDICAS CONSEJO CURRICULAR ACTA No 04 del 25 de mayo de 2011

Carrera 15 Calle 12 Norte - Conm. 7460100 - Fax: 7460111 - Armenia Q. - Colombia
Web Site: www.uniquindio.edu.co - E-mail: uq@uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
MAESTRIA EN CIENCIAS BIOMEDICAS
CONSEJO CURRICULAR
ACTA No. 04 de 2011

Nombre Leonardo Padilla Sanabria
Nombre en citaciones PADILLA SANABRIA LEONARDO
Nacionalidad Colombiana

leopadsa@yahoo.com

Laboratorio de Biomédicas – Universidad del Quindío **Formación Académica**

- **Maestría/Magister** Universidad Del Quindío - Uniquindio
Maestría En Ciencias Biomédicas
de 2003 - de 2005
Clonación, expresión y purificación de la proteína NS1 del virus dengue
- **Especialización** Universidad Cooperativa De Colombia - Sede Medellín - U.C.C.
Gerencia En Servicios de Salud
de 1998 - de 1999

Nombre Edwin David Morales Álvarez
Nombre en citaciones MORALES ÁLVAREZ, EDWIN DAVID
Nacionalidad Colombiana

Edwin David Morales Álvarez, Quím. MCB. Bioquím. Departamento de Química, Área Bioquímica Facultad de Ciencias Exactas y Naturales UNIVERSIDAD DE CALDAS Cll 65 # 26-10 Edificio del Parque piso 3 Teléfono 8781500 extensión 13426 Manizales - Caldas - Colombia edwin.morales@ucaldas.edu.co

Formación Académica

Maestría/Magister Universidad del Quindío
Maestría en Ciencias Biomédicas
Febrero de 2005 – Febrero de 2007
Clonación, Expresión, Actividad Enzimática y Purificación de Iduronato 2 Sulfato Sulfatasa Humana Recombinante Expresada como Proteína de Fusión en *Escherichia coli*

Se aprueban, y se continúa el trámite.

3. Solicitud validaciones de la estudiante especial LAURA ANDREA TABORDA

La solicitud de validación de asignaturas de Inmunología y Biología Molecular de la estudiante especial LAURA ANDREA TABORDA, se aprueba y se recomienda enviar información que contiene el Estatuto de Posgrados, así:

“CAPITULO V. VALIDACIONES

ARTÍCULO 37. *La validación es la prueba que se hace, por una sola vez en una asignatura, a un estudiante regular, para determinar el conocimiento que tiene de ella con el objeto de ser eximido de cursarla.*

PARÁGRAFO. *No se podrán validar asignaturas que hayan sido reprobadas.*



ICONTEC



MAESTRIA EN CIENCIAS BIOMEDICAS CONSEJO CURRICULAR ACTA No 04 del 25 de mayo de 2011

Carrera 15 Calle 12 Norte - Conm. 7460100 - Fax: 7460111 - Armenia Q. - Colombia
Web Site: www.uniquindio.edu.co - E-mail: uq@uniquindio.edu.co



FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
MAESTRIA EN CIENCIAS BIOMEDICAS
CONSEJO CURRICULAR
ACTA No. 04 de 2011

ARTÍCULO 38. El Consejo Curricular de cada programa académico decidirá, con base en el diseño curricular, cuáles asignaturas o actividades académicas pueden ser validadas y establecerá además las condiciones y la forma como se debe efectuar la prueba de validación.

ARTÍCULO 39. Para presentarse a una prueba de validación se requiere:

- a) Tener una autorización del Consejo Curricular del programa
- b) Cancelar en Tesorería de la Universidad los derechos correspondientes

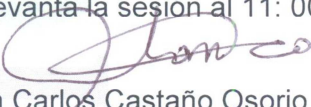
ARTÍCULO 40. El estudiante que no apruebe la validación deberá cursar la asignatura en calidad de repitente.

ARTICULO 41. En ningún caso podrá validarse más del 40% de las asignaturas que deben cursarse para optar a un título de posgrado.”

4. Solicitud de ingreso como estudiante regular de LAURA ANDREA TABORDA.

La estudiante especial envía copia de la solicitud de ingreso como estudiante regular, la cual fue enviada al Comité Central de Maestrías, esta solicitud depende del resultado de las validaciones.

Se levanta la sesión al 11: 00 am


Jhon Carlos Castaño Osorio
Director


Luz Piedad Muriel Palacio
Secretaria



MAESTRIA EN CIENCIAS BIOMEDICAS CONSEJO CURRICULAR ACTA No 04 del 25 de mayo de 2011

Carrera 15 Calle 12 Norte - Conm. 7460100 - Fax: 7460111 - Armenia Q. - Colombia
Web Site: www.uniquindio.edu.co - E-mail: uq@uniquindio.edu.co